Supported by:

Federal Ministry for the Environment, Climate Action, Nature Conservation and Nuclear Safety

based on a decision of the German Bundestag

IKI INTERNATIONAL CLIMATE INITIATIVE

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE PRESENCIAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO EJECUTIVO EN JUVENTUDES Y EL FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE JUVENTUDES EN ENERGÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPROVING, INCREASING AND FACILITATING ACCESS TO RENEWABLE ENERGY (RE) EDUCATION AND TRAINING IN LATIN AMERICA (LA)"

El Secretario Ejecutivo de OLACDE, en cumplimiento de lo establecido en los reglamentos de la Organización que regulan el procedimiento para la adquisición y contratación de bienes y servicios mediante la modalidad de lista corta, realiza el presente llamado en referencia a los siguientes antecedentes:

1. ANTECEDENTES

El 14 de febrero de 2019 la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI) y el entonces Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU) aprobaron el financiamiento del Proyecto 19_I_340_LAC_M_Access to RE E&T denominado (por su nombre en inglés) "Improving, Increasing and Facilitating Access to Renewable Energy (RE) Education and Training in Latin America (LA)" – ETRELA-IKI, sobre la base de una decisión adoptada por el Bundestag alemán www.international-climate-initiative.com/en.

OLACDE fue designada como líder del consorcio que implementa el proyecto, mismo que está también integrado por los siguientes socios implementadores (subgrantees): universidades de los países beneficiarios, Academia de Energías Renovables de Alemania (RENAC) y la empresa Global Factor.

Dentro del Gobierno federal, la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI) está integrada en el Ministerio Federal de Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN). Sin embargo, en coordinación con el BMUKN, el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores (AA) también encarga y ejecuta proyectos individuales.

El 21 de septiembre de 2023, el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania, conjuntamente con IKI, aprueban la extensión del proyecto para la ejecución de una segunda fase. Actualmente el proyecto está liderado por el Ministerio Federal de Ambiente, Acción por el Clima, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania. Esta nueva fase atiende a 7 países: Argentina, Brasil, Colombia, Honduras, Perú, República Dominicana y Uruguay y se implementará entre el 01 de octubre de 2023 y el 31 de agosto de 2027. La estructura de la segunda fase del proyecto continuará con la estructura establecida también para la primera fase.

En el marco de ETRELA II, OLACDE ha impulsado espacios de formación, intercambio y participación dirigidos a las juventudes de América Latina y el Caribe, con el propósito de fortalecer sus capacidades y promover su involucramiento en los procesos de transición energética, integración regional y desarrollo sostenible.

Durante la LVI Reunión de Ministros de OLACDE, celebrada el 9 de octubre de 2026 en Santo Domingo, República Dominicana, se adoptó la Decisión Ministerial LVI D/588 sobre el Consejo Regional de Juventudes en Energía. Esta decisión instruye a la Secretaría Permanente de OLACDE a crear dicho Consejo como un espacio permanente de diálogo, articulación y participación entre las juventudes de la región y las autoridades del sector energético de los Estados Miembros.

La referida Decisión Ministerial también establece que la Secretaría Permanente actúe como instancia de coordinación y apoyo técnico del Consejo; autoriza a la Secretaría Ejecutiva a aprobar, mediante Resolución Administrativa, los lineamientos para su funcionamiento; y promueve la articulación con instituciones y aliados estratégicos que contribuyan a su operatividad y sostenibilidad.

A partir de este mandato, el Programa de Desarrollo Ejecutivo en Juventudes adquiere una proyección institucional adicional. Sus actividades virtuales de formación, incluidos webinars y cursos, podrán contribuir a preparar y vincular a jóvenes participantes, al tiempo que su componente presencial, previsto en el marco de la Semana de la Energía 2027, ofrecerá una oportunidad para impulsar la articulación y puesta en marcha del Consejo Regional de Juventudes en Energía.

En consecuencia, se requiere contratar asistencia técnica que permita responder a este nuevo hito del programa mediante la articulación con una universidad interesada en acompañar el encuentro, la formulación y ejecución de un plan de acción del Consejo, el seguimiento de actividades formativas y la preparación e implementación del componente virtual y también del presencial.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Objetivo General

Brindar asistencia técnica para planificar, coordinar e implementar el componente virtual y presencial del Programa de Desarrollo Ejecutivo en Juventudes, previsto en el marco de la Semana de la Energía 2027, y apoyar la estructuración, puesta en marcha y fortalecimiento del Consejo Regional de Juventudes en Energía, mediante actividades formativas virtuales, articulación institucional y ejecución de un plan de acción alineado con la Decisión Ministerial LVI D/588.

Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo y seguimiento del Programa de Desarrollo Ejecutivo en Juventudes, mediante la planificación y coordinación de webinars, cursos y otros espacios formativos que fortalezcan las capacidades de los jóvenes y nutran el trabajo del Consejo.
- Elaborar, en coordinación con OLACDE, un plan de acción para la estructuración y puesta en marcha del Consejo Regional de Juventudes en Energía, y acompañar su implementación a través de actividades concretas y mecanismos de seguimiento.
- Promover la articulación con universidades, organismos internacionales, instituciones públicas, redes juveniles y otros socios estratégicos, priorizando el acercamiento con al menos una universidad que pueda contribuir al desarrollo del componente presencial.
- Planificar y apoyar la realización del encuentro presencial del Programa durante la Semana de la Energía 2027, facilitando espacios de diálogo entre juventudes y tomadores de decisiones y proponiendo mecanismos de continuidad del Consejo.

Alcance

La consultoría comprenderá el acompañamiento técnico, programático y operativo del Programa de Desarrollo Ejecutivo en Juventudes y del proceso de desarrollo del Consejo Regional de Juventudes en Energía. Se orientará tanto a la preparación del componente presencial de la Semana de la Energía 2027 como a la implementación, durante el período contractual, de acciones de formación, diálogo, participación y articulación institucional previstas en el plan de acción.

El/la consultor/a desarrollará propuestas, coordinará actividades y elaborará insumos técnicos para consideración de OLACDE. La aprobación de lineamientos institucionales, criterios de representación, modalidades oficiales de funcionamiento, compromisos con terceros y decisiones presupuestarias corresponderá exclusivamente a las instancias competentes de OLACDE. La ejecución de actividades presenciales y virtuales estará sujeta a la disponibilidad de recursos y a las autorizaciones respectivas.

Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos se deben desarrollar las siguientes actividades:

I. Mantener una coordinación permanente con el jefe de proyecto, el especialista en capacitación, el coordinador técnico y los funcionarios o consultores de OLACDE vinculados a la ejecución de esta consultoría.

II. Revisar los antecedentes del Programa de Desarrollo Ejecutivo en Juventudes, la Decisión Ministerial LVI D/588 y las orientaciones de OLACDE, identificando prioridades, actores, hitos y requerimientos de implementación.
III. Elaborar un plan de trabajo con cronograma, responsables, hitos, indicadores, mecanismos de seguimiento y riesgos para el desarrollo del componente presencial y las actividades de apoyo al Consejo.
IV. Identificar y realizar acercamientos con universidades y socios estratégicos, con especial atención a una universidad que pueda colaborar como contraparte académica o anfitriona del encuentro de 2027; documentar las gestiones y opciones de cooperación.
V. Formular una propuesta de plan de acción del Consejo, incluyendo objetivos, ejes de trabajo, actividades, plazos, responsables propuestos, mecanismos de participación juvenil e indicadores, para validación institucional por OLACDE.
VI. Acompañar la implementación progresiva del plan de acción aprobado por OLACDE, organizando espacios de consulta, seguimiento y diálogo con jóvenes, universidades, redes y actores del sector energético.
VII. Preparar y actualizar una programación de webinars, cursos virtuales y actividades complementarias; coordinar agendas, contenidos, participantes, docentes o ponentes, comunicaciones y herramientas de seguimiento junto con el equipo técnico.
VIII. Apoyar la realización y documentación de, al menos, dos webinars temáticos y un curso virtual de corta duración, cuya temática, modalidad y calendario serán definidos con OLACDE y ajustados a los recursos aprobados.
IX. Diseñar la propuesta técnica del componente presencial en la Semana de la Energía 2027, incluyendo objetivos, metodología participativa, agenda, identificación de invitados y ponentes, vínculos con el Consejo y requerimientos organizativos.
X. Coordinar con OLACDE y los aliados autorizados la preparación operativa del encuentro presencial, el seguimiento de confirmaciones, el registro de participantes, la articulación de sesiones y la sistematización de resultados, sin asumir compromisos financieros no autorizados.
XI. Preparar informes de avance, matrices de seguimiento, memorias de actividades y un informe final con los resultados del plan de acción, de las actividades formativas y del encuentro presencial, junto con recomendaciones de sostenibilidad.
XII. Incorporar las observaciones de OLACDE a todos los productos y realizar actividades conexas y pertinentes al perfil requerido para la consultora (incluyendo, pero no limitándose a, temas de género y niñas en STEAM) que sean solicitadas por la supervisión institucional.

Productos esperados

La consultoría contemplará los siguientes productos, cuyos contenidos específicos y plazos de entrega se acordarán en el plan de trabajo aprobado por OLACDE:

- Producto 1. Plan de trabajo y estrategia de articulación institucional. Incluirá cronograma, metodología, mapeo de actores, posibles aliados y universidades, gestiones de acercamiento y propuesta de coordinación para el programa y el encuentro presencial.
- Producto 2. Plan de acción del Consejo Regional de Juventudes en Energía. Contendrá objetivos, prioridades, ejes de trabajo, actividades, responsables propuestos, calendario, indicadores, mecanismos de participación, seguimiento y recomendaciones para su articulación con los lineamientos institucionales que apruebe OLACDE.
- Producto 3. Programación y ejecución de actividades formativas virtuales. Incluirá la propuesta de webinars y cursos que nutran al Consejo, coordinación de al menos dos webinars y un curso virtual de corta duración, así como agendas, materiales de difusión, listados de participación, memorias y resultados de evaluación o retroalimentación, según corresponda.

- Producto 4. Propuesta técnica y acompañamiento a la ejecución del componente presencial. Incluirá propuesta metodológica y agenda del encuentro en la Semana de la Energía 2027, relación de aliados y gestiones universitarias, necesidades operativas, seguimiento organizativo y memoria de las actividades efectivamente desarrolladas.
- Producto 5. Informe final de implementación del plan de acción y sostenibilidad. Sistematizará las acciones ejecutadas, logros y dificultades, estado de implementación del Consejo, resultados de la formación virtual y del encuentro presencial, indicadores de cumplimiento y recomendaciones para la continuidad del proceso.

El/la consultor/a deberá reportar sus actividades al jefe de proyecto, al especialista en capacitación y al coordinador técnico. El desarrollo de las actividades, la aceptación de productos y la vinculación institucional con terceros estarán sujetos a las disposiciones y aprobaciones de OLACDE.

Todos los productos y actividades serán supervisados y aprobados por el equipo de la Dirección de Integración, Acceso y Seguridad Energética de OLACDE.

3. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Requisitos Generales

- Contar con título universitario de tercer nivel en relaciones internacionales, ciencias políticas, políticas públicas, administración pública, cooperación internacional, ciencias sociales, gestión de proyectos o áreas afines.
- Experiencia profesional de al menos un año en coordinación de proyectos, actividades institucionales, iniciativas de cooperación, programas de capacitación o eventos, en organizaciones públicas, académicas, sociales, privadas o internacionales.
- Experiencia en elaboración de documentos técnicos, agendas, planes de trabajo, herramientas de seguimiento o reportes de resultados.
- Dominio del idioma español y capacidad de comunicación y trabajo profesional en inglés.

Requisitos Específicos

- Experiencia en coordinación interinstitucional con universidades, instituciones públicas, organizaciones internacionales, redes de cooperación u otros actores relevantes.
- Experiencia en al menos una de las siguientes áreas: organización y seguimiento de eventos o espacios de diálogo; apoyo al desarrollo de cursos, talleres, webinars o actividades académicas; o formulación y ejecución de planes o iniciativas programáticas.
- Capacidad para preparar contenidos, propuestas conceptuales, cronogramas, matrices de actores, comunicaciones institucionales y documentos de sistematización.
- Conocimiento o experiencia de trabajo en agendas de desarrollo sostenible, energía, transición energética, participación juvenil o integración regional.

Competencias deseables

- Formación de posgrado o estudios complementarios en relaciones internacionales, ciencia política, políticas públicas, cooperación internacional u otras áreas relacionadas.
- Experiencia en la planificación, coordinación o desarrollo de eventos internacionales, reuniones de alto nivel o encuentros con participación de actores de varios países.
- Experiencia en investigación aplicada, apoyo a la docencia, diseño de contenidos formativos o facilitación de espacios de diálogo.
- Experiencia de trabajo con organismos internacionales, universidades, ministerios o iniciativas de alcance regional en América Latina y el Caribe.
- Habilidades de organización, comunicación intercultural, seguimiento de compromisos, redacción técnica y trabajo colaborativo; conocimiento de portugués u otros idiomas como valor adicional.

4. COORDINACIÓN

La presente consultoría estará sujeta a la supervisión de la Dirección de Integración, Acceso y Seguridad Energética de OLACDE, por medio del equipo técnico designado. El/la consultor/a mantendrá coordinación continua con el jefe de proyecto, el especialista en capacitación, el coordinador técnico y otras dependencias institucionales que se determinen.

Las gestiones con universidades, organismos internacionales, redes juveniles, Coordinaciones Nacionales y demás actores se efectuarán conforme a los canales, prioridades y autorizaciones de OLACDE. El/la consultor/a brindará asistencia técnica y operativa sin asumir facultades de representación o aprobación que correspondan a OLACDE.

5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Se prevé que la consultoría se desarrolle desde el 01 de diciembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027, con fechas referenciales sujetas al procedimiento de contratación. La programación definitiva deberá adecuarse a las fechas y sede que OLACDE confirme para la Semana de la Energía 2027.

6. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La información obtenida a través de la consultoría contratada es para uso exclusivo de OLACDE, será considerada CONFIDENCIAL, y únicamente podrá ser utilizada para fines ajenos al proyecto, con autorización expresa de OLACDE.

Los documentos, estudios o cualquier otro producto que se generen durante y como resultado del desarrollo de la Consultoría serán de propiedad intelectual de OLACDE y serán registrados como tal.

7. PRESUPUESTO

El presupuesto total de la consultoría será de 19,500.00 EUR.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El/la proponente deberá enviar su hoja de vida con el detalle de su experiencia general y específica, de acuerdo con los requerimientos de la consultoría, y su confirmación de aceptación de estos Términos de Referencia a los correos electrónicos: din@olacde.org; secretaria.ejecutiva@olacde.org; gloria.alvarenga@olacde.org, luis.guerra@olacde.org y recursos.humanos@olacde.org, hasta máximo el 26 de noviembre de 2026.

Dada la naturaleza jurídica de OLACDE, como organismo internacional de carácter intergubernamental con sede en la ciudad de Quito, Ecuador, el honorario que reconoce a los consultores no está sujeto a ningún tipo de impuesto o retención. Por lo tanto, se entiende que los valores ofertados serán los valores líquidos a ser cancelados por los trabajos contratados.

Quito, 18 de noviembre de 2026

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE ENERGÍA olacde SECRETARIA EJECUTIVA QUITO - ECUADOR

Andrés Rebolledo Smitmans
SECRETARIO EJECUTIVO